REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07-C-DIC- 778

LUDWING ALVAREZ RENGIFO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, mediante Resolución No. 07-C-DIC-359 de 3 de julio de 2007, se declaró disueltas a varias compañías por hallarse sin el capital mínimo, entre las que se encuentra **"NANCAL S.A."**, habiendo la compañía con posterioridad procedido a realizar un aumento de capital, sin que se haya dejado sin efecto la Resolución de Disolución de referencia;

QUE, dicha resolución no se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, lugar del domicilio de la compañía;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 1312-DJ-07 de 17 de diciembre de 2007 opina favorablemente para que se deje sin efecto la declaratoria de disolución de la compañía **"NANCAL S.A." c**onstante en la Resolución masiva No. 07-C-DIC-359 de 3 de JULIO de 2007, por haber saneado la causal que la motivó;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución No. 07-C-DIC-359 de 3 de julio de 2007 en lo referente a dicha compañía;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de la presente Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Regional del Austro Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 19 DIC. 2007

Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA